



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 464 - 2013-MDS

Socabaya, 23 de octubre de 2013.

VISTOS:

La solicitud con registro Nro. 8785-2013 presentado por la señorita Marita Aime Díaz Rodríguez; el Informe N° 306-2013-MDS/A-GM-GSA-RR.HH, de la Unidad de Recursos Humanos; el Proveído N° 160-2013-MDS/A-GM-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 387-2013-MDS/A-GM-GPP, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la servidora Marita Aime Díaz Rodríguez, con fecha 19 de agosto del 2013 solicita el reconocimiento por cumplir 25 años de servicio y el pago del beneficio.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", en su Artículo 54° prescribe: *"Son beneficios de los funcionarios y servidores públicos: a) Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios, se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso..."*.

Que, la Unidad de Recursos Humanos mediante Informe N° 306-2013-MDS/A-GM-GSA-RR.HH, comunica que la señorita Marita Aime Díaz Rodríguez, labora en la Municipalidad en calidad de personal nombrado bajo los alcances del Decreto Legislativo 276 y su Reglamento; asimismo, indica que conforme a su file personal y planillas de pago, la servidora ha laborado en forma ininterrumpida desde el 18 de agosto de 1988 cumpliendo 25 años de servicios el 18 de agosto del 2013, correspondiendo pagar la suma de dos remuneraciones que ascienden al monto de S/. 3,347.64 Nuevos Soles; siendo de la opinión se proceda a su reconocimiento y pago de la bonificación conforme a ley.

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 387-2013-MDS/A-GM-GPP, otorga la disponibilidad presupuestaria para el pago por cumplir 25 años de servicio de la servidora, previsto en la Fuente de financiamiento 5, Rubro 08, Tipo de Recursos "O", Meta: 005, Clasificador de Gastos 2.1.1.9.3.1 Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios.

Que, mediante Proveído N° 160-2013-MDS/A-GM-GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que no existe controversia ni incertidumbre jurídica sobre el derecho laboral que le corresponde al trabajador, debiendo de emitirse la resolución correspondiente.

Estando a estas consideraciones, y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a favor de la servidora nombrada **MARITA AIME DÍAZ RODRÍGUEZ**, 25 años de servicios prestados a la Municipalidad Distrital de Socabaya; conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR a la servidora nombrada **MARITA AIME DÍAZ RODRÍGUEZ**, el beneficio de la Asignación por cumplir 25 años de servicios prestados a la Municipalidad Distrital de Socabaya, equivalente a dos (02) remuneraciones mensuales totales, ascendente a la suma de S/. 3,347.64 (Tres Mil Trecientos Cuarenta y Siete con 64/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración, Unidad Recursos Humanos y Unidad de Tesorería, efectúen las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la municipalidad.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y oficinas pertinentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Abog. Melizza Lina Vega Vega
Secretaría General (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wulber Mendoza Aparicio
ALCALDE